

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314423
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	22-05-2015
Menciones / Especialidades:	Producción Vegetal, Producción Animal, Ingeniería del Medio Rural, Ingeniería Agroambiental, Industrias Agroalimentarias, Economía Agraria
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar

la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

A nivel general, el programa formativo del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación y en su modificación posterior y se imparte en modalidad presencial y en castellano. Su contenido cumple los requisitos para la adquisición de las atribuciones profesionales de Ingeniero Agrónomo.

El plan de estudios se organiza en dos cursos académicos con una estructura de 120 ECTS, 72 corresponden a asignaturas obligatorias y 36 a optativas que se ofertan en 6 bloques distintos de especialización. Los 12 ECTS restantes se corresponden con el Trabajo Fin de Máster (TFM). Tiene un módulo de hasta 12 ECTS de Prácticas Externas optativas. Respecto a la optatividad y la especialización, se ha detectado un problema que es común a todas las especialidades ofertadas, a excepción de la de Economía Agraria. El número de matriculados ha sido bajo y no se han podido activar las suficientes asignaturas optativas de cada especialidad, por lo que los estudiantes y egresados no han podido alcanzar la especialización. Sólo en la especialidad de Economía Agraria se han activado todos los créditos optativos, puesto que existe un Programa Conjunto de Estudios Oficiales para cursar el doble título junto con el Máster Universitario en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, con número suficiente de estudiantes, que permite tener activas todas las asignaturas optativas de esta especialidad. Dado que se trata de un título habilitante, los estudiantes deberían contar con la posibilidad real de realizar las especialidades ofertadas, para lo cual se debería revisar dicha oferta.

La organización del plan de estudios del doble máster, y de los convenios con las universidades extranjeras, así como los sistemas para el reconocimiento de créditos entre titulaciones están correctamente establecidos.

Las guías docentes están bien elaboradas y recogen los contenidos de cada asignatura, competencias y resultados de aprendizaje, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Faltan algunas guías de asignaturas optativas que no están

activadas, además de la guía de aprendizaje para el TFM y la de Prácticas Externas. Las guías docentes diferencian evaluación continua de la posibilidad de hacer un examen único final, pero algunas de ellas especifican que el estudiante puede renunciar a la evaluación continua en las primeras semanas de curso. No es una información homogénea, por lo que, si se trata de una generalidad para toda la universidad, podría indicarse de la misma forma en todas las guías.

Existe una normativa clara para la transferencia y reconocimiento de créditos. La normativa de permanencia está definida, aunque no ha sido necesaria su aplicación hasta el momento.

El tamaño de los grupos resulta adecuado para las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En no pocos casos son los propios estudiantes quienes buscan y gestionan las Prácticas Externas optativas. Se recomienda que sea la universidad la que garantice la oferta de prácticas que forman parte del plan de estudios y sea responsable de su gestión. El nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas es alto.

El título cuenta con una Comisión Académica, que facilita una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las evidencias confirman la coordinación del programa y de las asignaturas, identificando carencias y propuestas de mejora.

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en los últimos cursos se ha situado muy por debajo de la oferta establecida en la Memoria de Verificación (150 alumnos, aunque en la web se ofertan 120). En los tres últimos años los alumnos de nuevo ingreso han sido 33, 37 y 56, oscilando la tasa de cobertura de un 22% a un 37%. No obstante, en el Informe de Autoevaluación se señala que en el curso actual (2020/21), se ha producido un repunte hasta alcanzar los 56 matriculados. De todas formas, convendría adaptar la oferta de plazas a la demanda real en la Memoria de Verificación y seguir fortaleciendo los mecanismos de difusión del título. Una de las propuestas para aumentar el número de matriculados ha sido ofertar de forma conjunta el grado y el máster, no recogido en la Memoria de Verificación. En este caso, llama la atención la propuesta de secuenciación de asignaturas, puesto que en la información pública de la web se indica que el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica se podría finalizar en 3 semestres, con cargas de trabajos de 38, 42 y 40 ECTS, superando en más de un 20% los créditos previstos para un alumno a Tiempo Completo. Esta carga de trabajo se considera que no es compatible con una adecuada adquisición de las competencias previstas. Los estudiantes que se han matriculado en este plan no han llegado todavía al nivel de máster, por lo que no se tienen evidencias de su funcionamiento, pero debe ser corregido para asegurar que dichos alumnos puedan alcanzar de manera adecuada los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación, con una adecuada planificación de las enseñanzas.

En la web indica que se tiene que acreditar un nivel B2 de inglés para el acceso, pero esto no se indica en la Memoria de Verificación como requisito obligatorio. Se trata de un requisito normativo de la UPM que los estudiantes de nuevo ingreso de másteres habilitante acrediten ese nivel B2 de inglés. Este aspecto debe ser incorporado como requisito en la próxima modificación de la Memoria de Verificación.

La coordinación del máster ha indicado que, si los complementos son asignaturas de grado, se les exige a los nuevos estudiantes que hayan sido realizados antes de entrar en el máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del máster constituye la principal fuente de información sobre el título. Se verifica que la web contiene información general sobre competencias, criterios de admisión, plan de estudios, guías de aprendizaje, programación docente, dobles titulaciones con el máster, movilidad, profesorado (y sus CV), SGIC, TFM, Prácticas Externas, etc. Están casi todas las guías docentes de las asignaturas, a excepción de algunas optativas no activas, la de Prácticas Externas y la del TFM. Estas últimas sería necesario que estuviesen disponibles en la web y que reflejen de forma específica en su contenido las competencias, objetivos, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación previstos.

La información sobre el profesorado incluye el número de horas de clase teóricas y prácticas, así como la información básica de docencia e investigación. A la información sobre la movilidad se accede a través una pestaña genérica, que no ofrece información específica para el máster. No hay información sobre el perfil de egreso ni sobre inserción laboral.

Sería útil encontrar en un único enlace toda la información relativa a la calidad del título, que se encuentran en varias pestañas distintas. Hay un enlace a las quejas, recomendaciones y felicitaciones. La información pública sobre el proceso de Renovación de la acreditación aparece en la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC implantado se adecúa a las dimensiones y necesidades del título y cumple los requisitos para llevar a cabo los procesos de evaluación y mejora de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Existe una Comisión de Calidad (a nivel de centro) que realiza el seguimiento de indicadores y el análisis de la información recogida con el objeto de implementar las mejoras. Las actas muestran que la Comisión de Calidad realiza reuniones periódicas. En el caso particular del máster, la Comisión de Calidad del Centro delega las tareas referentes a la planificación y seguimiento de la calidad del título en la Comisión Académica del Máster.

Los métodos de obtención de información se han reforzado desde la última acreditación, pero aún se detecta la necesidad de completar los protocolos. Sin embargo, se ha detectado una falta de recogida de información de los procesos de movilidad y de la inserción laboral, para los empleadores de egresados del máster.

Las encuestas dependen del rectorado para evitar duplicidades, sin embargo, la Comisión Académica del Máster realiza encuestas propias a varios colectivos. En las encuestas de satisfacción específicas del máster para el curso 2019/20, la baja tasa de respuestas de los estudiantes (12/89 respuestas) no permite inferir los resultados con suficiente precisión. Este bajo nivel de respuesta está por debajo del 20% (13,4% en el último curso), y otras no son específicas del título sino de centro. Ambos aspectos deberían solucionarse para tener una información detallada y estadísticamente fiable sobre el desarrollo del título. Se deben impulsar medidas para fomentar que todos los colectivos aumenten la participación en las encuestas.

El buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la universidad está fácilmente accesible en la web. En los dos últimos cursos se recibieron algunos registros de quejas relacionadas con el máster. pero sobre todo con la doble titulación, relacionadas con la dificultad de compaginar horarios de ambos másteres y el cierre de instalaciones por la pandemia. Estas quejas han sido puntuales y solucionadas.

Se realizan análisis de resultados anualmente en sus informes, dejando ver una evaluación detallada de todos los aspectos relativos al título, que finaliza con propuestas de mejora. Por otra parte, el centro elabora un Plan Anual de Calidad en el que, entre otras cosas, se definen actuaciones concretas de mejora, encargados y tareas a realizar para todos los títulos de la Escuela, incluido el máster. Las recomendaciones planteadas en procesos de evaluación anteriores se encuentran subsanadas y existen evidencias de que se han mejorado los procedimientos del SGIC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la impartición de la docencia del máster colaboran un total de 105 profesores. El claustro está formado por 11 Catedráticos de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 52 Titulares de Universidad, 7 Titulares de Escuela Universitaria, 8 Ayudantes Doctores, 16 Contratados Doctores y 10 Asociados, sumando un total de 94 profesores doctores (89%). La proporción personal permanente/no permanente es muy alta 87/18. De los 18 profesores no permanentes, 10 son asociados y 8 ayudantes doctores. También es alta la proporción de profesores funcionarios (71 de los 105).

Los profesores cuentan con una amplia experiencia docente e investigadora, sumando un total de 184 sexenios (ratio 2,3 sexenio/profesor con acceso a sexenio) y 311 quinquenios, lo que garantiza un perfil académico de calidad y adecuado a las competencias definidas en el título.

Por todo ello, el personal que imparte docencia es suficiente y adecuado a las características del título y el número de estudiantes. El perfil y número de profesores que dirigen TFM también es apropiado.

De las 17 evaluaciones recibidas en DOCENTIA en los últimos cursos, 16 fueron muy favorables. Es destacable también, la capacidad de acceder a proyectos de investigación en convocatorias competitivas por parte del profesorado y de realizar estancias internacionales.

En relación a la formación del profesorado, la participación en la formación es discreta, aunque muy bien valorada. La participación en proyectos de innovación educativa y de actualización en docencia semipresencial se documenta como amplia y con buenos resultados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

A nivel general, el personal de apoyo y los servicios de orientación se ajustan razonablemente a las necesidades del alumno, al tamaño del grupo y a las actividades formativas. El máster cuenta con suficiente personal auxiliar, que participa en tareas de gestión y apoyo a la docencia. Entre otros, existen en la Escuela varios miembros de la secretaría que colaboran específicamente en las gestiones administrativas del máster, tramitación de documentación del estudiante, movilidad, etc. Las actividades generales de coordinación: programas de movilidad, orientación laboral, becas, cursos, etc., se realizan de forma coordinada entre la UPM y la dirección del máster. Un porcentaje significativo de alumnos (6 en total durante el curso 2019/20) han realizado estancias de movilidad en otros países, lo cual es buen indicador del nivel de internacionalización del máster.

Los equipamientos, laboratorios y aulas son suficientes y cuentan con recursos adecuados para el desarrollo de la docencia. Cuentan con un total de 42 laboratorios pertenecientes a todos los departamentos involucrados en el máster y que cubren ampliamente las necesidades y diversidad temática de la titulación. Cabe destacar también que el centro cuenta con varias instalaciones complementarias de laboratorios externos (Centro experimental Rodríguez Delbeq, naves ganaderas e industriales, varios almacenes, invernaderos y distintos campos de prácticas). No obstante, los estudiantes y egresados han puesto de manifiesto la escasa utilización de los mismos, echándose en falta una mayor carga práctica de la titulación.

El nivel de satisfacción de los distintos colectivos con las infraestructuras y recursos es bueno. La información recibida de los colectivos es que no existen barreras arquitectónicas y que las infraestructuras son adecuadas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas se ajustan a los resultados de aprendizaje y competencias previstas y corresponden al nivel 3 del MECES. Las actividades formativas son suficientes y adecuadas en cada asignatura a los resultados de aprendizaje. Los indicadores de rendimiento y porcentajes de aprobados son variados en primera matrícula (desde el 50% al 100%), indicativos del nivel de exigencia del máster. No obstante, las evidencias indican que la carga práctica o aplicada de las asignaturas ha estado desequilibrada respecto de la parte teórica. Sería recomendable revisar cómo están compensadas ambas partes y comprobar que puede haber sido un caso puntual derivado de la situación de pandemia y no que sea estructural del despliegue del plan de estudios.

En la guía de aprendizaje de cada asignatura se incluye de forma clara el sistema de evaluación y la ponderación de las actividades que desarrollan los alumnos en la evaluación final. La mayor parte de materias de este título combinan la evaluación continua del trabajo con exámenes finales. Las guías docentes dejan abierta la posibilidad de que haya estudiantes que no sigan la evaluación continua, aunque este caso de estudiantado ha sido testimonial.

El TFM tiene un peso de 12 ECTS. Debido a su carácter de ejercicio individual e integrador, con orientación profesional en el ámbito de la Ingeniería Agronómica, su contribución a los resultados de aprendizaje es muy relevante. La calidad de los TFM que

se han presentado permite observar una adecuada correspondencia con las competencias previstas en el plan de estudios. En su evaluación, se han mejorado además los formularios de rúbricas, definiendo de forma más explícita los criterios de evaluación para garantizar la homogeneidad y la transparencia, dando así respuesta a la recomendación establecida en el proceso de Renovación de la acreditación de 2016.

En lo que respecta a los estudiantes incluidos en el doble máster, no se observan diferencias significativas con respecto a los alumnos que se encuentran cursando únicamente el máster en evaluación. Respecto a los alumnos que cursan de forma conjunta el grado y el máster, dado que los alumnos están cursando todavía el grado, no se puede analizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del máster, lo que será evaluado en futuros procesos de evaluación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Como se ha comentado anteriormente, la tasa de cobertura en el período evaluado es inferior al 25%. Los indicadores de resultados de la titulación cumplen con lo establecido en la Memoria de Verificación. La tasa de abandono se ha situado siempre en valores iguales o inferiores al 10%, mientras que la tasa de graduación ha sido superior al 70%, salvo en el curso 2018/19. Por otra parte, la tasa de eficiencia ha sido siempre superior al 95% (80% previsto). Estos datos se confirman también a nivel de asignatura, siendo las tasas de rendimiento y éxito muy elevadas.

La representatividad de algunas de las encuestas es bastante baja, lo que desvirtúa la fiabilidad de los datos. Las valoraciones más bajas de la encuesta realizada a los estudiantes se corresponden a la "coordinación entre los docentes para que no haya solapamientos entre las asignaturas" y las "ofertas de empleo o actividades de orientación profesional presentadas por la Universidad/Centro". En general, las valoraciones específicas para el título son inferiores a las respuestas equivalentes a nivel UPM.

En relación con la satisfacción del profesorado y el desarrollo del máster, en la encuesta 2018/19 reflejan las mejores valoraciones en aspectos tales como "el funcionamiento de Moodle", "su propia actividad docente" y "su actividad investigadora". Las peores valoraciones corresponden a los ítems relacionados con el apoyo administrativo, "el modelo de evaluación de la actividad de los departamentos" y el "reconocimiento de la labor docente".

El PAS específico de la titulación realiza también encuestas de satisfacción, aunque el número de respuestas (2) no permite realizar un análisis de resultados. Además, las encuestas del PAS corresponden al conjunto del centro.

También se ha realizado una encuesta a los egresados y el grado de satisfacción se sitúa en 3.5 sobre 5. De forma mayoritaria, los egresados consideran que obtener un título en la UPM ha influido positivamente en su empleo. En cambio, los egresados penalizan especialmente en las encuestas el "apoyo y orientación recibido por la UPM en lo relacionado a integración en el mercado laboral".

Los indicadores de inserción laboral son razonablemente buenos, aunque los resultados están desglosados a nivel de centro y no por titulación. La Comisión Académica de la Titulación ha impulsado además una encuesta interna sobre empleabilidad en junio de 2019, para conocer la situación de los egresados del máster hasta dicha fecha. El 68% de los alumnos egresados se encontraban trabajando cuando terminaron los estudios, o bien fueron contratados en la empresa donde realizaron las Prácticas Externas. Es relevante destacar que el 98% de los egresados encontraron su primer trabajo antes de que pasaran 6 meses desde la finalización del máster.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El alto nivel de cualificación de la plantilla del profesorado, tanto en docencia como en investigación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe desarrollar una guía docente del TFM y de las Prácticas Externas, accesible desde la web del título, en la que se detallen todos los elementos necesarios para su realización, de tal forma que el alumnado cuente con toda la información al inicio del máster.

2.- Se recomienda mejorar la gestión de las Prácticas Externas, en particular los procesos de adjudicación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, en particular de los estudiantes, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe revisar la planificación y oferta real de optativas en cada especialidad, de modo que sea viable alcanzar cualquiera de las especialidades ofertadas.

2.- Se debe ajustar la planificación de las enseñanzas de la doble titulación de grado y máster, recogiendo en la Memoria de Verificación con una modificación de la misma, y sin superar en más de un 20% los créditos ECTS previstos por curso en ninguna de las titulaciones.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Las acciones propuestas en el Plan de mejora presentado por la Universidad Politécnica de Madrid son adecuadas y suficientes para dar solución a las deficiencias observadas, tanto en su diseño como en sus plazos de ejecución.

Únicamente, se considera que la subsanación de la Modificación Necesaria contemplada en la AC1, debe adelantar su ejecución para poder implantarse en el curso académico 2022/2023, desactivando las 5 especialidades con oferta de optativas insuficiente. Así, debe eliminarse su oferta en la web del máster y el centro y asegurarse de que los estudiantes de nuevo ingreso de ese curso conozcan este hecho.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
